

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### BOROX

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes de declaración de caducidad y baja de la inscripción en el padrón municipal de habitantes de Borox, dictadas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el punto 8 de la resolución de 28 de abril de 2005 del Instituto Nacional de Estadística, de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación personal en el último domicilio conocido ésta no se ha podido practicar.

La presente publicación determina la fecha efectiva de la baja en el padrón municipal de habitantes.

EXPTE	INTERESADO	IDENTIFICADOR	FECHA RESOLUCIÓN
BC01/10	AFIF MEMNANA	358449	07-06-10
BC02/10	SARA HMAIMOU	X03996387E	07-06-10
BC03/10	MOHAMED TALEB	X08209291Q	07-06-10
BC04/10	ALI ZEMHOUTE	090729	07-06-10
BC05/10	KALTOUM KHARKHACH	089279	07-06-10
BC06/10	ALI CHENTOUF	X08608111Q	07-06-10
BC07/10	DENNISSE GABRIELA SANTOS	710366395	07-06-10
BC08/10	FATIMA MHNAD YAMNA	X03668079Q	07-06-10
BC09/10	FATNA CHAHLAL	X07566059W	07-06-10
BC10/10	HAFID ZHEMOUTE	X05879347H	07-06-10
BC11/10	MEHDI CHENTOUF	X01921759V	07-06-10
BC12/10	NOUR EDDINE HIMRI	N0334032	07-06-10
BC13/10	ANA ELISABETH CASTRO LLUMIQUINGA	X05311659Q	07-06-10
BC14/10	ANA ELISABETH CASTRO LLUMIQUINGA	X05311659Q	07-06-10
BC15/10	ANA ELISABETH CASTRO LLUMIQUINGA	X05311659Q	07-06-10
BC16/10	ALEXANDRA ELISABETH GALLO QUINTANA	X06400666L	07-06-10
BC17/10	ZOILA DALIA VALENCIA GUERRERO	X07717628R	07-06-10
BC18/10	MARCELINO DE JESUS GUTIERREZ MARCAN	1678282	07-06-10
BC19/10	BYRUN FRANKLIN IGLESIAS TOSCANO	03941430N	07-06-10

De conformidad con lo establecido por el artículo 52 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, estas resoluciones ponen fin a la vía administrativa y contra las mismas podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Illescas, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la presente publicación.

Con carácter previo y potestativo se podrá formular recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la presente publicación (artículo 116 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre).

De haberse interpuesto recurso de reposición, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de dos meses, contados desde el día siguiente a aquél en que se notifique o publique la resolución expresa del recurso de reposición. De no existir resolución expresa, el plazo será de seis meses, contados desde el día siguiente a aquél en que el recurso de reposición deba entenderse desestimado (artículo 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Borox.- El Secretario (firma ilegible).

N.º I.-6378